IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

60 MADRID NÚMERO 6

EDICTO

Dña. SAGRARIO DÍAZ CUEVAS, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Madrid.

Hago saber: Que en este Órgano Judicial se tramita el siguiente Juicio ordinario número 42/2017.

Parte demandante: D. PEDRO PAREDES CALDERON.
Parte demandada: UNION DE CREDITO PARA LA FINANCIACION MOBILIARIA INMOBILIARIA, CREDIFIMO, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO SA, SGFT SA (FONDO DE TITULACION DE ACTIVOS TDA 16) y D. NESTOR AMADO LEON PAREDES.

En el que se ha dictado la resolución: SENTENCIA Nº 307/2019, de 11 de diciembre de 2019.

La disposición referida se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría de este Órgano Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado D. NESTOR AMADO LEÓN PAREDES expido y firmo la presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de dos mil veinte.

Esta publicación edictal se realiza en la forma establecida en las leyes procesales adaptadas al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 y a la Instrucción nº 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, veintinueve de septiembre de dos mil veinte.

LA LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.399/21)

BOCM-20210304-60